LLAMADO URGENTE - Primero de enero de 2025

**MÉXICO**

**Dos defensores de la comunidad autóctona Chontal El Coyul amenazados**

El 26 de noviembre de 2024, el tribunal penal especializado para adolescentes del Estado de Oaxaca decidió suspender la audiencia de veintiún defensores de los derechos humanos y del derecho a la tierra, miembros de la comunidad autóctona Chontal El Coyul. Entre ellos se encuentran dos líderes, **Román Sosa Miñon** y **Saúl Robles Aragón**. Estos defensores son víctimas de acoso judicial, de amenazas de muerte y de criminalización, considerados por organizaciones de la sociedad civil como represalias por su compromiso pacífico en favor de la protección de sus tierras y de su ecosistema.

**Una intimidación persistente**

La comunidad de Chontal El Coyul padece un acoso judicial desde hace trece años. Tentativas de criminalización tuvieron lugar en 2011 y 2019, pero fueron abandonadas. En 2022, se abrió una nueva demanda, que llevó a una decisión el 8 de mayo de 2024, donde el tribunal declaró culpables veintiún miembros de la comunidad por desposesión agravada de tierras. Han sido condenados a cinco años de cárcel y a indemnizar sumas considerables a una empresa, a pesar de las pruebas de la posesión legítima de las tierras. En paralelo, la comunidad ha de hacer frente a amenazas de muerte crecientes, orquestadas por grupos privados y narcotraficantes deseosos de apropiarse de las tierras. **Román Sosa Miñon** y **Saúl Robles Aragón** han denunciado amenazas de muerte y actos de acoso, induciéndolos cambiar de oficio.

**Una llamada a la acción**

Organizaciones de defensa de los derechos humanos, como la ACAT, Front Line Defenders y la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos «Todos los Derechos para Todos», condenan las penas infligidas a **Román Sosa Miñon**, **Saúl Robles Aragón** y a otros miembros de la comunidad, piden a las autoridades mexicanas respetar las normas internacionales en materia de derechos humanos, comprendidos los de los pueblos autóctonos. ¡Hay que proteger los derechos de la comunidad autóctona Chontal El Coyul y abandonar los cargos judiciales que hay contra ella!

**Políticas y reformas perjudiciales para los derechos de los pueblos autóctonos**

Aunque México dispone de leyes que protegen los derechos de los pueblos autóctonos, su puesta en práctica es frecuentemente muy difícil. Esto deja los chontales de El Coyul ante obstáculos burocráticos, con una falta importante de apoyo institucional. A pesar de la riqueza cultural y natural del país, que representa el 10,1 % de la población, los pueblos autóctonos padecen una desigualdad económica extrema, con un índice de pobreza cuatro veces superior a la media del país. Han de hacer frente a discriminaciones estructurales, a un acceso limitado a los servicios de base y a reformas administrativas que favorecen los intereses privados en vez de sus derechos. En este contexto, es crucial reforzar la protección de los derechos de los chontales, sostener su lucha por el reconocimiento de sus tierras y promover las iniciativas que favorezcan la preservación de su cultura y de su manera de vivir.

La comunidad autóctona Chontal El Coyul, situada en la región de la Costa Chica en el estado de Guerrero, es una de las numerosas comunidades autóctonas de México. Los chontales poseen una cultura rica, con tradiciones, lenguas y prácticas propias, y su manera de vivir está profundamente basada en las prácticas que les son propias, de acuerdo con su medio ambiente. No encuentran la ayuda necesaria en el sistema federal mexicano y han de luchar siempre para que se les reconozca el derecho a la forma de vida que han escogido. Diferentes informes de la ONU efectuados después de las visitas a México para evaluar la situación de las poblaciones autóctonas, y la aplicación de las recomendaciones hechas en ocasión del Examen periódico universal, hacen ver la falta de voluntad política para poner en marcha cambios significativos. A pesar de los compromisos constitucionales e internacionales, la situación de los pueblos autóctonos continúa siendo precaria.

Adjuntamos dos propuestas de carta (sellos de 1,95 y 0,89 euros)

Fax de la embajada de México en Madrid: 914 202 292

**CARTAS A ENVIAR**

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de enero de 2025

**Sr. Gobernador Salomón Jara Cruz**

Palacio de Gobierno

Pl. de la Constitución

Valerio Trujano, s/n

OAXACA DE JUÀREZ

México

**Objeto: Situación de los defensores de derechos humanos de la comunidad Chontal El Coyul.**

Sr. Gobernador:

Conociendo los hechos a través de la asociación ACAT-France, he de expresar mi preocupación por la situación alarmante de los defensores de los derechos humanos y del derecho a la tierra de la comunidad autóctona Chontal El Coyul, especialmente **Román Sosa Miñon**, **Saúl Robles Aragón** y diecinueve otros miembros de su comunidad.

El 26 de noviembre del 2024, el tribunal penal especializado para adolescentes del Estado de Oaxaca suspendió la audiencia sobre estos veintiún defensores, que son víctimas de acoso judicial y de amenazas de muerte. Según los miembros de la comunidad y diferentes organizaciones de defensa de los derechos humanos, estas agresiones son represalias por su compromiso pacífico y legítimo en favor de la protección de sus tierras y de su ecosistema.

En este contexto, es esencial que vuestra administración tenga un compromiso fuerte hacia la protección de los derechos de los pueblos autóctonos y de los defensores de los derechos humanos. Es por este compromiso, que le pido que quiera tomar medidas urgentes para:

* proteger estos defensores y su comunidad, respetando las normas internacionales en materia de derechos humanos.
* garantizar que todos los defensores de derechos humanos puedan desarrollar sus pacíficas actividades sin restricciones ni temor de acosos o amenazas.
* abandonar inmediatamente todos los cargos contra **Román Sosa Miñon**, **Saúl Robles Aragón** y los otros acusados, a fin de garantizar su seguridad y su derecho a defender derechos humanos sin temor de represalias.
* llevar a cabo una investigación eficaz y rápida sobre las amenazas proferidas contra ellos, persiguiendo los responsables y preservando su integridad física y mental.

Agradeciéndole la atención que con la cual intentará resolver esta situación crítica, espero que actuará rápidamente para garantizar la seguridad y los derechos de la comunidad **Chontal El Coyul**.

Reciba, Sr. Gobernador, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre: Dirección:

 . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de enero de 2025

**Sr. Embajador de los Estados Unidos Mexicanos**

Carrera de San Jerónimo, 46

28014 MADRID

**Objeto: Situación de los defensores de derechos humanos de la comunidad Chontal El Coyul.**

Estimado Sr. Embajador:

Conociendo los hechos a través de la asociación ACAT-France, he de expresarle mi preocupación por la situación alarmante de los defensores de los derechos humanos y del derecho a la tierra de la comunidad autóctona Chontal El Coyul, especialmente **Román Sosa Miñon**, **Saúl Robles Aragón** y diecinueve otros miembros de dicha comunidad.

El 26 de noviembre del 2024, el tribunal penal especializado para adolescentes del Estado de Oaxaca suspendió la audiencia sobre estos veintiuno defensores, que son víctimas de acoso judicial y de amenazas de muerte. Según los miembros de la comunidad y diferentes organizaciones de defensa de los derechos humanos, estas agresiones son represalias por su compromiso pacífico y legítimo en favor de la protección de sus tierras y de su ecosistema.

En este contexto, es esencial que la administración mexicana tenga un compromiso fuerte hacia la protección de los derechos de los pueblos autóctonos y de los defensores de los derechos humanos. Es por este compromiso, que le pido sus gestiones ante el gobernador del Estado de Oaxaca para:

* proteger estos defensores y su comunidad, respetando las normas internacionales en materia de derechos humanos.
* garantizar que todos los defensores de derechos humanos puedan desarrollar sus pacíficas actividades sin restricciones ni temor de acosos o amenazas.
* abandonar inmediatamente todos los cargos contra **Román Sosa Miñon**, **Saúl Robles Aragón** y los otros acusados, a fin de garantizar su seguridad y su derecho a defender derechos humanos sin temor de represalias.
* llevar a cabo una investigación eficaz y rápida sobre las amenazas proferidas contra ellos, persiguiendo los responsables y preservando su integridad física y mental.

Agradeciéndole la atención que con la cual intentará resolver esta situación crítica, espero que actuará rápidamente para garantizar la seguridad y los derechos de la comunidad **Chontal El Coyul**.

Reciba, Sr. Embajador, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre: Dirección: